



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0032235/2017

25 JUL 2017

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 sobre el uso de animales de experimentación en los proyectos de investigación de esta Facultad.

Lo solicitado por el Dr. Ricardo D. Lardone en cuanto a someter a consideración el Protocolo referido al tratamiento de animales de experimentación que utilizará para el proyecto denominado “Modulación por glicosfingolípidos de la actividad del receptor de interferón alfa en melanoma”.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas –CICUAL-FCQ- en los proyectos científicos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar el Protocolo para el uso de animales de experimentación presentado por el Dr. Ricardo Dante LARDONE, para el proyecto denominado: “Modulación por glicosfingolípidos de la actividad del receptor de interferón alfa en melanoma”.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
RI / acf

1077

Prof. Dr. Rodrigo Alejandro Iglesias
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC